



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO NÚM. 326

LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

ACUERDA:

ÚNICO.- La Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, tiene a bien **ADHERIRSE AL PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 228**, emitido por la LX Legislatura del Estado Libre y Soberano de Tabasco, mediante escrito signado por el Oficial Mayor, LIC. REMEDIO CERINO GÓMEZ, de fecha 14 de febrero de 2012, por el cual envía Punto de Acuerdo, para su adhesión en caso de considerarse pertinente, por el cual se exhorta de manera respetuosa al Presidente de la República, Lic. Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, y al Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), Lic. Francisco Javier Mayorga Castañeda, para que se modifique el esquema acordado para la operación de los programas Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura, Prevención y Manejo de Riesgos y Acciones en Concurrencia con Entidades Federativas en materia de Inversión, Sustentabilidad y Desarrollo de Capacidades, contenidos en el Programa Especial Concurrente con las entidades federativas (PEC), suprimiéndose la obligación de las entidades federativas de contratar créditos con la banca de desarrollo del sector rural, para que el cien por ciento de los recursos para estos programas sean apoyos directos de la federación



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

hacia los Estados. Hecho lo anterior, se proceda al archivo del mismo, al no haber materia para su continuación.

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO.- Comuníquese el contenido del presente a la Mesa Directiva de la LX Legislatura del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para los efectos legales conducentes.

TERCERO.- Gírese atento exhorto al Presidente de la República, Lic. Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, y al Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), Lic. Francisco Javier Mayorga Castañeda.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

ACUERDO N° 326

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San
Raymundo Jalpan, Centro, Oax., 08 de agosto de 2012.

**DIP. FRANCISCO MARTÍNEZ NERI
PRESIDENTE.**

**DIP. MARÍA MERCEDES ROJAS SALDAÑA
SECRETARIA.**

**DIP. MARLENE ALDECO REYES RETANA
SECRETARIA.**

**DIP. ALEYDA TONELLY SERRANO ROSADO
SECRETARIA.**